ACTA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 10 de mayo del año 2018, siendo las 17:40 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales(as) doña Orfilia Castro Tobar (Presidiendo el Concejo), doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza, doña Lidia Rojas Acevedo, don Guillermo Reeves Iriarte y don Juan De Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, el señor Secretario Municipal (s) don Sergio Castillo Sepúlveda.

TEMAS DE TABLA

1.-Participación en Congreso de Concejales de Osorno:

ACUERDO N°243

- **Por unanimidad se aprobó la participación de las señoras y señores Concejales doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Orfilia Castro Tobar, doña Lidia Rojas Acevedo y don Guillermo Reeves Iriarte, en el Seminario de Concejales. Se aprueba además, un fondo a rendir reembolsable para cada participante, de $ 500.000 más viáticos.**

  Se deja constancia que no concurrirán a dicho Seminario, la Concejala doña Roxana Muñoz Daza y el Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez Retamal.
  El congreso se desarrollará entre el 28 de mayo al 1ro de Junio del presente año y el Programa se encuentra disponible en la página web de la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.- Invitación a Sexta versión Seminario Internacional de Relagres:

Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

Sr. Alcalde informa que se trata de un Seminario que se realizará en la ciudad de La Paz, Bolivia, del 15 al 21 de Julio del presente año, con expositores de distintos países, que tiene relación con la gestión sustentable de residuos.

El Sr. Alcalde propone que la delegación del municipio recaiga en manos del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente que es el Concejal don Juan De Dios Jiménez.

Concejal don Juan De Dios Jiménez: ¿no tiene costo municipal?
Sr. Alcalde: Sí, la invitación incorpora el gasto de pasaje, pero la estadía y alimentación es de responsabilidad municipal. El pasaje lo financia la empresa.

Concejal don Juan De Dios Jiménez: ¿concurrirá también algún funcionario?

Sr. Alcalde: No en esta ocasión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°244

- **Por unanimidad, se apruebó la participación, del Concejal don Juan De Dios Jiménez Retamal, en el Seminario Internacional de RELAGRES.**

  Se deja constancia que los pasajes serán financiados por la entidad organizadora; y para la estadía y alimentación, se aplicarán los montos que corresponden al Sr. Alcalde, acorde a la Ordenanza respectiva.

Concejala doña Orfilia Castro Tobar: Alcalde, en el punto uno habíamos visto la participación de los Concejales en el Congreso Nacional que se realizará en la ciudad de Osorno, entonces quedó pendiente el viático y los fondos a rendir, para ver si lo podemos resolver de inmediato.

Sr. Alcalde: Ok, me parece bien $ 500.000 con reembolso más el viático.

Concejal don Juan De Dios Jiménez: Presidente, por razones obvias no podría estar asistiendo a dos eventos en el mismo mes, así que yo me bajaría del Congreso de Concejales.

Sr. Alcalde: Ok, perfecto, entonces sería la Concejala María Luisa Figueroa Garrido, doña Orfilia Castro Tobar, doña Lidia Rojas Acevedo y don Guillermo Reeves Iriarte.

3.- Subrogación del Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde comunica que a partir del lunes 07 de mayo del año 2018 asumió como Administrador Municipal el Sr. Oscar Sandoval Navarrete, de profesión abogado, de vasta experiencia en el sector público, en reemplazo de don Daniel Caro Acevedo y que será la primera prioridad para la subrogación del Sr. Alcalde.

La segunda alternativa para la subrogación será de la Sr. Paulina Saavedra, Directora de SECPLAN.

Y la tercera alternativa de subrogación será para la Sr. Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal.

Concejala doña Orfilia Castro Tobar: A propósito, yo acabo de conocer minutos atrás al nuevo Administrador, porque fui a solicitar, algo que he solicitado en varias ocasiones, que es, que por favor la Directora de Finanzas se digne a desbloquearme el teléfono. Ya llevo tres meses. Lo he pedido de forma verbal, por escrito, yo sé que la Sra. tiene un problema personal conmigo, a raíz de no sé qué, porque nunca le he hecho nada ni hablado con ella. Entonces por favor, soluciónenme el problema. Porque todo tiene un límite y esto me tiene hasta la tusa. Entonces por favor si esto puede quedar solucionado de aquí a mañana.

Sr. Alcalde: Bueno, a todas las Concejalas y Concejales los invito a reunirse con el nuevo administrador para compartir las miradas respecto de la gestión, cómo la entienden, de tal manera que haya un buen conducto de contacto y de intercambio para ir solucionando temas como el que señala la Concejala doña Orfilia Castro Tobar. La idea es mejorar la gestión y los procedimientos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

4.- Parcela N° 52:

Presenta el tema la Directora de SECPLAN Sra. Paulina Saavedra: Esta es una modificación de convenio Sr. Alcalde, que firmó Ud. con el SERVIU para la Parcela 52, de un proyecto que también fue presentado en alguna oportunidad. Lo ejecuta el mismo SERVIU. Mediante este convenio el SERVIU nos aumenta los recursos para poder hacer la limpieza del terreno. El aumento es de $ 112. 101.910 que ingresaron ya el lunes a la cuenta municipal. Estos recursos se suman a los que ya teníamos disponibles, para poder realizar la limpieza y poder iniciar la ejecución de las obras. Se requiere del Concejo la aprobación de este nuevo convenio por el monto señalado.

ACUERDO N°245

- **Por unanimidad, se aprueba la modificación al convenio de transferencia de recursos del programa campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Cerrillos. Lo anterior, para la intervención de la Parcela N° 52. En total, se invertirá la suma de $ 129.101.910 con IVA incluido. Estos dineros ya están en la cuenta municipal respectiva.**

5.- Contratación del Servicio de Vigilancia:

Exponde la Directora de SECPLAN: Ayer lo enviamos por correo electrónico, un proceso de trato directo, con una empresa de seguridad por un período de 75 días, mientras dura la licitación que tenemos ya publicada en el portal desde la semana pasada. El llamado se atrasó porque nunca nos enviaron los términos de referencia y los tuvimos que realizar nosotros en la SECPLAN y subimos la licitación. Para poder asegurar que exista el servicio tal como lo había pedido el Sr. Alcalde, hicimos un trato directo, por un monto pequeño, para un mes, para poder cubrir principalemente en la noche, las dependencias municipales que no estaban siendo cubiertas. Dado que es una licitación que tienen que estar 31 días en el portal y que podríamos tener algunos imprevistos, previendo los dos meses que tomaría, en teoría, la licitación, la adjudicación y el contrato, queremos cubrir tres meses con un servicio de vigilancia y así no dejar dependencias sin resguardo. Cotizamos en varias empresas, esta empresa es la más barata, pero además es una empresa que tiene bastante experiencia.

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Concejala doña María Luisa Figueroa: Consulta, ¿este contrato ya está en ejecución?

Directora de SECPLAN Sra. Paulina Saavedra: No, porque hicimos contrato por un mes y cubriendo menos turnos. Principalmente turnos nocturnos.

Concejala doña María Luisa Figueroa: ¿Los recintos están entonces con guardias ahora?

Directora de SECPLAN Sra. Paulina Saavedra: En este momento no porque ingresan a las 20 hrs.

Sr. Alcalde: Esto va a mejorar mucho la seguridad de los recintos para evitar los robos que ocurren al interior de los recintos. Teníamos un problema por la calidad misma de los

guardias. Deseamos contar con una empresa profesional, que tiene trabajadores más capacitados. Ese es el sentido de esta propuesta.

Directora de SECPLAN Sra. Paulina Saavedra: Es el costo del mercado Sr. Alcalde. Esto cuesta un guardia certificado, que tiene el control que pide Carabineros y que ya se adaptaron a la nueva ley que comienza a regir en septiembre. Son guardias profesionales.

Concejala doña Orfilia Castro Tobar: Alcalde, Directora ¿hace cuánto que estamos sin este servicio de guardia? ¿desde un año? ¿por qué no se hizo la licitación antes?

Directora de SECPLAN Sra. Paulina Saavedra: Porque la empresa anterior no le pagó a sus trabajadores la previción y se le retuvo el pago, este fue un proceso que tomó tiempo, por tanto, retuvimos el pago. Tuvimos que pagar en Tesorería porque la empresa tenía las cuentas embargadas.

Concejala doña Orfilia Castro Tobar: Sigo consultando, durante todo este tiempo ¿el municipio estaba impedido de llamar a una licitación?

Directora de SECPLAN Sra. Paulina Saavedra: No, no estaba impedido, no teníamos factibilidad presupuestaria. Este es un servicio muy caro. Ahora la tenemos.

Concejala doña María Luisa Figueroa: Yo quiero consultar porque fue una situación que viví acá, cuando vine a un Concejo, había un montón de gente afuera, que eran los guardias que se tenían contratados. Ellos se desvincularon ¿tengo entendido? Estaban a honorarios, siendo que un honorario no podía estar protegiendo los recursos municipales, porque no tenía responsabilidad administrativa ¿en qué situación quedaron ellos? Porque tengo entendido, que ellos estaban prestando servicios al municipio. Yo igual encuentro que dejamos pasar harto tiempo para hacer esta contratación. Yo soy una de las que ha fregado siempre por el tema seguridad. Así como el municipio tiene su página y pone todas las cosas lindas, también debe existir la otra parte y yo quiero manifestarlo, porque las vecinas y vecinos y apoderados del jardín infantil El Mirador, del Jardín Infantil Oreste Plath, la Escuela Ejército Libertador, el Liceo, se entraron a todos los recintos municipales. El año pasado en gestión ambiental se entraron más de 10 veces a robar. En las Hortensias también, en todos los recintos, por lo tanto era urgente hacer esta contratación. Siento que estamos haciéndolo tardíamente y como medio a prisa, porque teníamos los honorarios y estaban y ahora apuradito sale esta otra contratación por un mes. Estamos haciendo todo a la rápida. Tuvimos harto tiempo para preparar esto. Y para mí el tema seguridad es prioritario porque así lo está demandando la ciudadanía. Siento que tenemos que darle esa prioridad y lo he dicho en el Consejo de Seguridad, en los Concejos de acá, lo he dicho en hartas partes, pero igual siento que nos quedamos atrasados y después queremos hacerlo todo a la rápida. Y el Concejo tiene que votarlo, porque si no lo hago, yo que he hecho las publicaciones respecto del robo, voy a quedar como que denuncio, pero no propongo. A mí me suena esto hecho por un mes, después por dos, después esperar la licitación y si esta no tiene oferentes tal vez no salga y vamos a tener que hacerle otro mes y extenderlo dos meses más. Es que me suena a eso, de verdad. Y por eso lo quiero plantear.

Directora de SECPLAN Sra. Paulina Saavedra: El Sr. Alcalde nos pidió que fuéramos ordenando los temas de los distintos procesos, que estaban deficitarios y este era un proceso

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

en que estábamos en deuda. Uds. lo insinuaron varias veces en el Concejo, que la función de control de acceso no era suficiente para proteger los recintos municipales. Y siempre reconocimos que así era. Y tuvimos dificultades públicas también con los servidores públicos que estaban contratados a honorarios. Además, que la contratación como honorario es transitora, por lo tanto, lo tenemos que regularizar. Partí reconociendo que hay un atraso, hay responsabilidades, se podría haber hecho antes esta licitación. Hay que ponernos en las distintas urgencias que se van presentando. Finalmente lo hicimos, se habló con cada una de las personas que estaban a honorarios y se les explicó la razón. Se les explicó los motivos que teníamos para terminar el contrato. Teníamos que contratar directamente el servicio para no arriesgarlos a ellos (los antiguos guardias), ni a nuestros funcionarios, ni a la gente que viene y tampoco a Uds.

Concejala doña María Luisa Figueroa: ¿Los desvinculados nos van a demandar también? ¿qué pasa con ellos? ¿cuánto tiempo estuvimos con ellos?

Concejal don Juan De Dios Jiménez: Yo creo que podrían demandarnos siempre y cuando ellos reúnan los requisitos que le impone la ley ahora, porque si no tienen los requisitos malamente se les puede mantener en ese tipo de puesto. Ellos tienen el derecho a reclamar.

Concejala doña Orfilia Castro Tobar: Lo que pasa es que no se les avisó con el tiempo suficiente, por ahí puede haber algún problema.
Sr. Alcalde: Nosotros estamos en una política de no dejarlos abandonados. Estamos buscando fuentes laborales, con la OMIL, los mismos servicios que presta el municipio. Ya hay algunos que han sido colocados en el mercado laboral. Así es.

ACUERDO N°246

- **Por mayoría, con los votos en contra de la Concejala doña Orfilia Castro Tobal y del Concejal don Guillermo Reeves Iriarte, se aprueba la contratación del servicio de vigilancia por 75 días corridos, entre el 15 de mayo y el 31 de julio del año 2018, mientras se realiza el proceso de licitación respectivo. El monto total del contrato asciende a la suma de $ 107.040.500 con IVA incluido (ciento siete millones cuarenta mil quinientos pesos). Se contrata la vigilancia para diez y siete (17) recintos municipales.**

Fundamenta Concejala doña María Luisa Figueroa: Mi votación obedeció única y exclusivamente a que he sido testigo y he visto y he recibido muchas quejas de apoderadas y apoderados, especialmente de los jardines infantiles y colegios. Mi votación va para proteger los implementos de los niños y las niñas de nuestra comuna, que han sufrido en su atención diaria, porque les han robado sus útiles y porque no cuentan con la implementación adecuada para que las funcionarias puedan atender, pero ha sido única y exclusivamente por eso, porque siento que esta fue dejación del municipio, que no atendió a tiempo un tema que debe ser prioridad, como es la seguridad de nuestros bienes y los bienes de toda la comuna. A mí no me gustan las contrataciones directas. Siento que tuvimos demasiado tiempo, porque esto se viene dando hace más de un año, como se dijo acá. Si legalmente corresponde lo aprobé. Siento que aquí hubo negligencia municipal. Negligencia de la gestión Alcalde. Estuvimos en nuestros recintos personas que no tenían ninguna responsabilidad y los dejábamos ahí y mientras ellos estaban ocurrieron robos y le voy a mencionar uno, el Jardín Infantil El Mirador, teniendo guardia fue víctima de robo. Quedó la duda. Voy hacer reiterativa porque

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

he fregado harto con el tema de la seguridad, aunque le caiga mal. Siento que tenemos que seguir poniéndolo como prioridad. Que la gente lo está demandando, por eso voté aprobando.

Fundamenta Concejala doña Orfilia Castro Tobar: Si bien es cierto es una prioridad tener resguardado los bienes municipales, puesto que la ley señala claramente tanto las responsabilidades del Alcalde, respecto de la pérdida del patrimonio. Si bien es cierto también, como dice la Concejala, la comunidad lo demanda. Si bien es cierto también, que los colegios y todo eso han sido víctimas de muchos robos. Yo fui víctima de un robo que lo denuncié y no recibo acuso de recibo, nada. El otro día me contaron en abastecimiento que se compraron unas cosas y se dejaron en el liceo B 69, a la semana fueron a hacer el inventario y las cosas ya no estaban. Yo lamento profundamente Alcalde esta situación, lo lamento mucho, pienso que se trata de una licitación de un servicio que es prioritario, pero no me parece que sea vía contratación directa, puesto que hace más de un año, independientemente de que no hubiesen recursos podrían haber tenido todo listo para al minuto. El presupuesto lo aprobaron en diciembre y sabían exactamente con que recursos se podía contar el año 2018, por lo atnto, tampoco me parece una excusa. No me gusta el tema de las contrataciones directas, no me parece y creo que no corresponde.

Sr. Alcalde: Valoro la votación del Concejo Municipal y en particular a lo que señala María Luisa, yo reconozco que hay debilidades en la gestión, cosas que pueden mejorarse. Lo podríamos haber resuelto antes. Yo reconozco también que en algunas áreas del municipio no estoy satisfecho con el desempeño. Hay que mejorar muchísimo. Yo podría ser políticamente correcto y decir mire, que hermoso, aparecemos en el lugar 43 después de estar 81, en este trabajo que hace la Universidad Católica con la Cámara Chilena de la Construcción, en que damos un salto muy importante. Corresponde a datos objetivos que derivan en un mejoramiento muy sustantivo en cuanto a la calidad de vida de los Cerrillanos. Sin embargo, no es razón para no mejorar aquellas áreas en que tenemos problema y yo valoro María Luisa que hayas votado a favor, porque la otra opción, era votar en contra y dejar las dependencias municipales sin ninguna protección. El voto en contra, en mi opinión, en este caso particular, es porque no hubiera ningún tipo de protección en nuestras dependencias y ahí yo apelo a la responsabilidad política. Cada uno tendrá que evaluar, yo comparto la votación. También comparto mucho de lo que dice María Luisa. Hay que mejorar muchas cosas, sin embargo, no entiendo la votación negativa, porque si esa opción hubiese ganado, tendríamos instalaciones abandonadas por mucho tiempo. En cambio la opción que se ha tomado es para traer personal capacitado, profesional, guardias de día, guardias de noche y hay dos Concejales que han votado contra y eso me duele. Aquí hubo dos Concejales que votaron porque no hubiese ninguna protección en las isntalaciones municipales y eso a mí me duele profundamente, porque es un daño colectivo a la institución.

6.- Adjudicación del contrato "*Instalación de Juegos y Máquinas de Ejercicio para Cerrillos*"

Exponc Directora de SECPLAN Sra. Paulina Saavedra: Este Proyecto fue presentado en una sesión anterior. Se presentaron 7 oferentes, se evaluaron a los 7. Se evaluó la oferta económica de manera tradicional. Esta no es una licitación compleja, es básicamente la instalación de juegos y máquinas de ejercicio en distintos lugares de la comuna. En el resultado final la empresa que tuvo el mejor puntaje fue VALMETAL LTDA., por lo que la comisión evaluadora propone, adjudicar a Mobiliario VALMETAL LTDA.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°247

- **Por unanimidad, se aprueba la adjudicación del contrato Instalación de Juegos y Máquinas de Ejercicio para Cerrillos, a la empresa VALMETAL LTDA. por un monto total del $ 26.437.040 con IVA incluido, en un plazo de 20 días corridos.**

7.- Modificación Presupuestaria:

Directora de SECPLAN distribuye antecedentes para próxima modificación presupuestaria, tanto para educación como para el municipio, para que sea votada en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos. Queda entonces como presentada.

Siendo las 18:35 horas. se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (S)